



PODER JUDICIAL

H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

MEDIANTE CIRCULAR 01

COMUNICA A:

**JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES
QUE CONFORMAN EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.**

Que en cumplimiento al acuerdo dictado por el H. Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de fecha once de Marzo de dos mil ocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII, 119 fracción II y 125 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, se hace del conocimiento que este Cuerpo Colegiado determinó girar la presente a efecto de comunicarles que se han señalado las nueve horas del día veintinueve de Marzo de dos mil ocho, para que tenga lugar la reunión de trabajo con los integrantes de este Órgano Colegiado y Jueces del Estado de Morelos.

Sin mas por el momento, reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Mor; a 11 de Marzo de 2008

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS.**

LIC. EDGAR FILIBERTO OLMEDO LINARES

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR